EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............ 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 10 de Octubre 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.913

A las señoras

Dentro de tres días llegará á esta capital el representante de la casa de novedades de Agustín Cotorruelo, de Bilbao, y se hospedará en el Hotel Continental, con todas las colecciones para invierno.

Machacadores

Se necesitan en la carretera de Castrogonzalo á Palencia, entre Mazariegos y Palencia, para machacar piedra caliza al tamaño de 7 céntimetros, pagándose por cada metro cúbico una peseta 50 céntimos.

Pastos

Se arriendan los de la dehesa de Villafruela término de Perales.

Para tratar con D. Angel Merino, calle de Zapata, núm 8, bajo.

Carburo de calcio

Para producir el gas acetileno, acaba de recibirse una buena partida en casa de los señores N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

Droguería

PALENCIA

RESTAURANT CASTILLA

DE

Juan Rodríguez

Mayor principal, 160

PALENCIA

Se sirven cubiertos desde TRES pesetas en adelante. Servicio á la carta Servicio á domicilio.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 9 de Octubre 1902

Sr. Director

Se ha celebrado el tan ponderado primer Consejo de ministros presidido por el rey, después de la jornada veraniega.

Los que esperaban emociones se han visto chasqueados. No podía ocurrir nada de particular puesto que el gobierno está decidido á presentarse en las Cortes tal como está constituido y allí será donde surjan las dificultades que ha de encontrar ya como entidad gobierno ó bien algunos de sus miembros que motivarían en uno ú otro caso la crisis total ó parcial.

El discurso del Sr. Sagasta, resumen de los acontecimientoo más salientes de estos tres últimos meses, fué según los ministros verdaderamente «maravilloso.»

Hizo después un sucinto relato de los preparativos que realiza el gobierno para presentarse á las Cortes.

El rey firmó los decretos convocando las Cortes para el día 20 del actual, creando la junta que formule el plan para la formación del catastro, cuya presidencia ha aceptado el Sr. Echegaray y una combinación de personal de Aduanas que comprende los siguientes:

Jubilando al subdirector 1.º Sr. Abreu.

Nombrando para sustituirle á D. Julio Santiago Saenz, inspector general del Cuerpo.

Nombrando para esta vacante á D. Federico Bazán, administrador de la Aduana de Irún.

Nombrando para sustituirle á D. Eulogio López Vilches, segundo jefe de la Aduana de Bilbao.

Nombrando para esta vacante á don Eduardo Carbajo, segundo jefe de la de Santander.

Nombrando para este puesto, en comisión, á D. Nadal Roselló, inspector de los muelles de Barcelona.

—

Desde Palacio fueron los ministros á cumplimentar á la infanta doña Isabel en su hotel de la calle de Quintana.

El Sr. Rodrigáñez retiróse algo indispuesto, habiendo tenido que guardar cama esta tarde.

—

Según parece está ya acordada la creación de un tercio de la guardia civil en Barcelona; se llevará á cabo con gran actividad.

—

Como el Sr. Suárez Inclán dejó vacante la primera vicepresidencia del Congreso, se asegura que se correrá la escala de vicepresidentes, pasando á primero el señor Alvarado, á segundo el Sr. López Muñoz é indicándose para tercero al Sr. De Federico, amigo personal del marqués de la Vega de Armijo.

Este ya ha anunciado su regreso para el día 18.

—

El Sr. Sagasta ha comunicado oficialmente á los presidentes del Senado y del Congreso que mañana publicará la *Gaceta* el decreto convocando las Cortes.

—

La lluvia que hace tres ó cuatro días cae sobre Madrid, con ligeros intervalos, adquirió esta madrugada á las cuatro proporciones verdaderamente *diluviales*, convirtiendo en arrroyos ó riachuelos las calles de esta M. H. villa.

Y si cuando caen cuatro gotas se retrasa el servicio telegráfico, y nos hace pensar en las ventajas de las *galeras aceleradas*, que constituían el encanto de nuestros abuelos, calcule el lector que habrá sucedido hoy, en que las gotas se han convertido en chorros.

La interrupción de las líneas es casi completa y las que no lo están aparecen por lo menos retrasadas.

Luego vendrán los despachos por el correo, sin que el estado reintegre esos quebrantos que tanto parjudican al comercio y á la industria.

Por tal motivo no se ha sabido hoy nada de Sevilla ni de la Linea de la Concepción donde estaban anunciadas huelgas generales.

La cultura del pueblo andaluz hace creer que nada grave ocurrirá; pero como la cuestión social vuelve á adquirir palpitante actualidad en todo el mundo, como las huelgas están á la orden del día en los Estados Unidos, en Francia, etc., no estará de más que el gobierno y los hombres públicos lo tengan en cuenta.

Bonafecta.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 9

4 por 100 interior, contado.	73,45
Idem, fin corriente.	73,60
4 por 100 exterior.	88,75
5 por 100 amortizable, al contado. .	94,60
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000,00
Banco de España.	479,00
Tabacos.	403,00
Empréstito.	00,00
París.	32.40
Londres.	00,00

A través de la frontera

Justicia de antaño

Los habitantes de Dortmund, en Wesfalia, se hallan actualmente en la mayor desolación. El viejo tilo que adornaba, no hace un año todavía, el paseo de la estación, acaba de sucumbir de puro viejo y el hacha del leñador va á caer sobre él derribándole á tierra.

Bajo este tilo centenario se contaba á los turistas el largo pasado histórico de la misteriosa y poderosa asociación que se llamó la Santa Wehme y funcionó hasta los comienzos del siglo pasado.

En medio del caos y de la anarquía que reinaban en Alemania en el siglo duodécimo; á presencia de las guerras, pillaje y asesinatos que asolaban el país, varios ciudadanos tuvieron el pensamiento de coaligarse para represión de tantos crímenes que la ausencia de autoridad dejaba impunes.

Nada más curioso que la organización de esa sociedad secreta, cuyos miembros ligados entre sí por terribles juramentos, gozaban de un poder casi soberano y cuyas sentencias, siempre ejecutivas, hacían temblar desde el villano en su choza hasta el príncipe en medio de su cortejo de siervos.

El objeto de la confederación era castigar los crímenes, cualesquiera que ellos fuesen y quienes los cometiesen y al principio cumplio su misión honradamente, más después llegaron, como en todo llega, los abusos y venganzas personales.

Veamos ahora cómo en el décimo cuarto siglo, época la más floreciente de la institución, funcionaba la Santa Wehme.

Sus miembros eran en número de más de cien mil en todo el imperio y se dividían en francos condes, que dictaban las sentencias, y francos jueces que comprobaban los delitos, citaban á los culpables á comparecer ante el tribunal y ejecutaban las sentencias.

Para ser admitidos en la asociación se exigía ser hidalgo y gozar de una reputación sin mancha.

«Los francos-condes, dice el Código Wehme deben ser hombres leales y justos y haber visto con sus propios ojos y oído con sus orejas los delitos de los que acusen á los culpables.»

El juramento que se les exigía era terrible: «Yo juro ser fiel al tribunal secreto, defenderle contra mi mismo, contra el agua, el sol, la luna, las estrellas, el forraje de los árboles, todos los séres vivientes y todo lo que Dios ha criado entre el cielo y la tierra; nuestro padre, madre, hermano, hermana, mujer, hijos, todos los hombres, en fin, exceptuando el jefe del imperio; de mantener las decisiones del tribunal secreto, ejecutarlas y denunciarla los delitos de su competencia que yo sepa, con objeto de que los culpables sean castigados. Yo prometo que ni la amistad, ni el dolor, ni el oro, ni la plata, ni la familia, ni cuanto Dios ha creado, me harán faltar á mi juramento.»

Aunqne la promesa era muy larga, no por eso resultaba una pura fórmula; al contrario, el asociado que faltaba estaba sentenciado á muerte.

He aquí el castigo:

«Se le debe arrestar, vendarle los ojos, amarrarle las manos, echarle una cuerda al cuello, ponerle boca abajo, arrancarle la lengua por la nuca y colgarle luego siete piés más alto que á otro malhechor cualquiera».

En cambio gozaban de impunidad y sólo se les castigaba cuando se les cogia en flagrante delito.

Cuando un culpable era denunciado al tribunal secreto se le citaba por medio de una cédula que se fijaba á la puerta de su casa. El citador arrancaba tres virutas de ella como prueba de haber cumplido su misión.

Si no acudía á la tercera citación ó justificaba que había estado enfermo, en peregrinación ó cruzada quedaba condenado á muerte, aunque resultase inocente.

El franco-conde declaraba que estaba condenado á ser colgado; «que los cuervos devoren su cuello, decía, que su cuerpo sea pasto de las aves y de todo lo que vive en el aire y que Dios recoja su alma y su señor sus bienes. Yo declaro viuda á su mujer y huérfanos á sus hijos »

En vano procuraba esconderse el infeliz proscrito; sus jueces le buscaban hasta en las entrañas de la tierra y cuando le echaban mano ó le atravesaban la garganta con un puñal especial que le dejaban clavado para demostrar que se había cumplido la justicia ó le colgaban del primer árbol que topaban, dejando también el puñal consabido.

El tribunal se reunía al aire libre, nocturnamente y si algún extraño se aproximaba moría irremisiblemente en el acto.

Tales procedimientos terroríficos y salvajes han desaparecido, por fortuna, y la última sesión del tribunal secreto tuvo lugar en 1802 al pié del viejo tilo que caerá pronto bajo el golpe del leñador.

En las muertas ramas habrán colgado miles de victimas de la injusticia, de la venganza y de la barbarie.

Todo ha desaparecido ya, todo ha muerto institución, verdugos y mártires.

Hasta el viejo tilo, testigo mudo de las justicias medioevales. Sólo perduran los horrorosos recuerdos de la Santa Wehme.

Reyes.

Tarifas ferroviarias

Interesa á los comerciantes y productores conocer la siguiente Real orden que se ha dictado acerca de la materia indicada en el epígrafe

Dice así:

«1.º Que se declare que tanto las tarifas especiales combinadas *B, M, N, A*, núm. 1, y *N, B*, núm. 7, y sus ampliaciones presentadas á la aprobación de este ministerio en 31 de Julio de 1896, como la de igual designación y sus ampliaciones propuestas á las Compañías por reales órdenes de 20 de Septiembre de 1898, é igualmente las también denominadas *B, M, N, A*, núm. 1, y *N, B*, núm. 7, y sus ampliaciones, sometidas á la aprobación de este ministerio en 29 de Noviembre de 1898, no han llegado á tener existencia ni valor legal; las primeras y últimas, por no haber recibido la aprobación de este ministerio, y las segundas, por no haber sido aceptadas por las Compañías.

2.º Que se declare igualmente, por lo que se refiere á las tarifas *B, M, N, A*, núm. 1, y *N, B* núm. 7, y sus ampliaciones, aprobadas por Reales órdenes de 20 de Septiembre de 1898, que no habiendo aceptado las condiciones impuestas por el Gobierno las Compañías, éstas no quedaron obligadas á poner en vigor tales tarifas, y, por tanto, no ha asistido ni asiste derecho al púb ico para reclamar su aplicación.

3.º Gue se ordene á las divisiones de ferrocarriles primera y tercera que propongan al gobernador civil de Madrid la imposición de dos multas, respectivamente de 250 pesetas y de 500 pesetas, á cada una de las Compañías ferroviarias del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante; la primera, por haber aplicado sin la autorización debida el grupo primero de tarifas á que se refiere el párrafo anterior; y la segunda, por haber reincidido en la falta, aplicando también sin autorización el grupo tercero de las mismas; y que se manifieste á las expresadas Compañías que en lo sucesivo se abstengan en absoluto de aplicar tarifas, siquiera sean más beneficiosas para el público que las de concesión de las líneas, sin que previamente hayan sido aprobadas por este ministerio, cuando tal requisito sea indispensable, con arreglo á lo que prescribe la Real orden de 1.º de Febrero de 1887.

4.º Que se haga saber que subsiste la aprobación otorgada á las tarifas principales ó matrices *B, M, N, A*, núm. 1, y *N, B*, núm. 7, por Reales órdenes de 20 de Septiembre de 1898, con las prescripciones dictadas en la citada fecha; y que la única ampliación legal y dichas tarifas la constituye la tarifa combinada *N, M*, núm. 21, aprobada, con prescripciones, por Real orden de 11 de Agosto último.»

Desde Cette

Los resultados de la vendimia en Francia.—Precios corrientes.—Situación de nuestros vinos.

Las vendimias tocan á su fin en la región meridional.

Los rendimientos en muchas localidades

M.C.D.2022

soo bastante menores de lo que se esperaba, pudiéndose decir que en general son escasos.

La calidad de los vinos, por el contrario, resulta excelente.

Como la cantidad y cualidades de los vinos del Mediodía es lo único que influye de una manera marcada en la importación de los vinos extranjeros, hemos procurado, como en años anteriores, hacernos cargo por nosotros mismos, no sólo de las nuevas experiencias sobre la concentración de la vendimia, esterilización de los mostos y de los resultados que han dado los caldos empleados contra las criptógamas á base de manganeso y de zinc, sino que también de la cantidad y calidad de los vinos de la mencionada región que, como se sabe, cosecha por sí sola más de la mitad del vino de Francia.

En el Hérault, Gard, Bouches-du-Rhone y Puy de-Dome hemos comprobado la reacción operada en el decaido espíritu del viticultor.

Reanimado su ánimo con las fundadas esperanzas de sacar de las presentes vendimias mucho mejor partido que los dos años anteriores, comprende que ha sido su salvación la escasez relativa de cosecha de este año, pues en gran parte de los tres primeros departamentos ya citados los rendimientos llegan á poco más de la mitad ó á los dos tercios de una producción ordinaria.

Si Francia hubiera tenido el presente año una tercera cosecha abundante, el vino que llegó ya á venderse en las ciudades, y, por consiguiente, derechos de consumo pagados, á menos de cinco céntimos litro, se hubiera tenido que tirar ó dejar las uvas en las cepas, pues la ruina del viticultor, ya bastante empobrecido con dos años de terrible prueba, hubiera sido completa.

Por las razones que dejamos anotadas, los mercados vinícolas presentan otro aspecto, y el alza se acentúa y se hace más sólida de día en día.

Los precios de los vinos nuevos, no superiores, ondulan de 9 á 14 francos el hectolitro, siendo difícil encontrarlos á menos de 1'25 francos el grado.

Como las corrientes son optimistas, la propiedad trata, y no os imposible que lo consiga, de establecer cotizaciones definitivas de 1,50 á 2 francos el grado.

Las uvas á pie de cepa han subido también en quince días de 2 á 3 francos los 100 kilogramos.

En algunas localidades, y particularmente en el Puy-de-Dome, notamos una marcada diferencia en la cantidad y lozanía de los racimos entre las cepas rojas y blancas.

Parecía qae las últimas habían salido de los fríos de primavera y de los ataques de las criptógamas mucho mejor bien libradas que las primeras.

A qué se debe el fenómeno, se ignora hasta ahora.

No obstante lo que acabamos de manifestar respecto al mercado de los vinos indígenas, en nada se ha modificado la comprometida situación que de largo tiempo á esta parte atraviesan los caldos españoles.

Se pasan semanas sin que llegue una sola pipa á esta importante plaza y está fuera de duda que mientras no aumenten bastante más los precios de los vinos de Argelia y del Mediodía francés, es poce menos que imposible la competencia, ya que nosotros debemos vender de 25 á 26 francos el hectólitro para ganar muy poco, y más este año que la escasez de cosecha ha determinado en la Península marcada elevación en las cotizaciones.

Por eso opinamos que mientras no cambien mucho las cesas, nuestra importación seguirá siendo nula.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria han asistido los señores Miguel, Ortega, Guzmán, Sanz, Vinegra, Brejel, Quirce, Revilla y Alonso Alonso, presididos por el alcalde Sr. Colombres.

Leida el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del informe emitido por el ingeniero jefe de Obras públicas, señor arquitecto y Comisión de Obras, en la instancia de D. Manuel Herrero, solicitando ejecutar obras, en la casa de su propiedad en la carretera de Santander, accediéndose en un todo á los deseos del interesado.

El mismo señor arquitecto y Comisión en el informe que emiten en una instancia de D. Santiago Bombín, que pedía autorización para abrir una puerta por la calle del Arco en el edificio Asilo de las Hermanitas de los pobres, proponen que debe accederse á ello, y así se acuerda.

Se concedió una sepultura á perpetuidad á D. Nicolás Marcos Serrano, vecino de Villarramiel.

Pasó á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Lucio Domínguez, solicitando autorización para reparar la fachada de la casa número 16 de la calle de la Plata y su parte accesoria.

El Sr. Contador en las instancias de los señores D. Cándido German, D. Isidoro Fuentes y Alonso é Hijos, que reclaman varias cantidades que se les adeuda del presupuesto anterior, informa favorablemente proponiendo que sean consignadas las cantidades que reclaman, en el próximo presupuesto.

Se dió cuenta de una comunicación de la Tesorería de Hacienda, reclamando para su reintegro á D. Angel Merino, la cantidad de 21'87 pesetas que la corporación ha percibido de más en concepto de recargos municipales.

Se concedió trigo del Pósito á varios labradores que lo solicitaban.

Se acordó adicionar al padrón de vecinos, á D.ª Basilia Pérez y D. José Gomez Caballero.

Para su inserción en el *Boletín* se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Septiembre último.

Por el Secretario se da cuenta de hallarse sobre la mesa la relación de gastos causados en la pasada feria.

El Sr. Alonso, dice que habiéndoles examinado, encuentra una factura de los pirotécnicos Sres. Hijos de Alonso, que no entra en su ánimo censurar la cantidad fijada para las dos sesiones de fuegos dadas en la feria, toda vez que los referidos industriales hacen una bonificación de un 50 por 100 sobre los precios corrientes, y esto debe agradecerlo el Ayuntamiento; pero que él no puede prestar su aprobación por faltarse á un acuerdo tomado en sesión del mes Enero último.

Señala también, por considerarla exagerada, la cantidad invertida en armar y desarmar el templete que se levanta durante las ferias en la bocaplaza, pues entre aquellas operaciones y el gasto de madera asciende el coste á unas 200 pesetas próximamente, llamando sobre esto la atención de la Comisión, pues en la feria de Mayo no llegó ni con mucho á dicha cantidad; siendo, tanto en una, como en otra feria, el mismo trabajo.

El Sr. Colombres contesta al Sr. Alonso, diciéndole que los gastos que aparecen se han invertido en jornales, y que él no es culpable que los obreros trabajen poco, según supone el Sr. Alonso, estando justificados los gastos con las firmas de los obreros que han trabajado.

Hace nuevamente uso de la palabra el señor Alonso, manifestando que él no duda de la veracidad de las cuentas, rechazando el que por la presidencia se le atribuya, que haya existido hogazanería por parte de los obreros, á quienes hace la justicia de que trabajan lo que pueden; pero que sí se lamenta del excesivo coste de la obra, y que por la Comisión debe verse el medio de que resulte más económico para lo sucesivo.

La Presidencia encuentra justificada la manifestación del Sr. Alonso, trasmitiendo el ruego á la Comisión para que en lo sucesivo lo tenga en cuenta.

El Sr. Miguel, dice que contestado por la Presidencia uno de los puntos tratados por el Sr. Alonso, él se va á ocupar del referente á la cuenta de fuegos artificiales, manifestando que si bien es cierto que existe el acuerdo por el que ningún Concejal pueda suministrar al Ayuntamiento ningún artículo de su industria ó comercio, debe tenerse en cuenta que los señores Hijos de Alonso son exclusivos en Palencia como pirotécnicos y que ya en otra ocasión se había discutido sobre eete asunto, conviniéndose en que dichos señores podían dar los fuegos, no como producto de una industria, sino como un espectáculo de feria.

El Sr. Guzmán, disiente de la opinión del Sr. Miguel, mostrándose conforme con el criterio del Sr. Alonso, de que se falta á un acuerdo de la Corporación y que lo procedente hubiera sido que se hubiera revocado el acuerdo de referencia, con el cual no se perjudicaría á determinados industriales.

Sometido á votación este asunto, lo hacen en contra los señores Guzmán, Revilla y Alonso, aclarando que su voto en contra era en lo que se refería á que se cumpliera el acuerdo tomado en Enero último.

Por el secretario se llamó la atención á su excelencia, sobre una circular publicada en el *Boletín* del día 2 del actual, referente á los aprovechamientos de pastos y caza del monte Viejo de la ciudad, que se sacan á subasta por la Delegación de Hacienda, por un período de cinco años, sin haberse solicitado por la Corporación, la cual tomó el acuerdo de gestionar para que quede sin efecto la subasta.

Terminado el despacho ordinario, pide la palabra el Sr. Alonso para ocuparse de varios asuntos, siendo el primero dirigir un ruego á la Comisión de Obras para que vea el medio de corregir los inmundos lodazales existentes en la Ronda de San Lázaro, especialmente á la entrada de las calles de Rizarzuela y Estrada, cuyos vecinos, dijo el Sr. Alonso, se me han acercado, manifestando que en los días de lluvia, les es muy difícil salir de sus casas, por la gran cantidad de agua que allí se deposita por las malas condiciones que reune el arroyo que sirve para darla salida por la muralla. Quizá por un exceso de miramientos el presidente de la Comisión de Obras, Sr. Ortega, que vive en una de las referidas calles, no haya querido indicar la conveniencia de ejecutar alguna obra que evite á los vecinos los perjuicios que sufren. Creo, además, que debe existir en la Comisión una instancia de los vecinos de dichas calles, que elevaron al Ayuntamiento por los meses de Junio ó Julio del año pasado, reclamando lo que en justicia tienen derecho, y que sin duda, como á otras muchas, se la ha echado la losa de plomo cuando no conviene atenderlas. Ruego, pues, decía el Sr. Alonso, que la Comisión estudie lo que es objeto de esta petición.

El Presidente de la Comisión Sr. Ortega, manifiesta que es rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Alonso y que tendrá en cuenta su ruego.

El Sr. Colombres, hace iguales manifestaciones, añadiendo que antes de ahora ya se había estudiado la reforma indicada por el Sr. Alonso, que es de alguna importancia, pues había que hacer un pozo negro para recoger las aguas, pero que la falta de consignación era la causa principal de no haberse realizado las obras.

El Sr. Alonso agradece primero al Sr. Ortega la confirmación de sus manifestaciones y contestando al Sr. Colombres dice, que precisamente ahora que se está formando el presupuesto, debe incluirse la cantidad necesaria para dichas obras.

El otro asunto, dice el Sr. Alonso que he de ocuparme es de gran importancia para la ciudad. Hoy, probablemente, se firmará por el ministro de Agricultura el decreto creando escuelas agrícolas regionales, y sería conveniente que el Ayuntamiento trabajara en este asunto para conseguir fuera Palencia la designada para instalar la escuela de la 9.ª región, y para esto sería conveniente que se nombrara una Comisión que visitara á la Diputación provincial, hoy que se halla reunida, para que unidas ambas Corporaciones trabajaran para conseguirlo, y de este modo los agricultores, que muchos de ellos son también viticultores, pudieran utilizar, á la par que la enseñanza agrícola, la de la Estación Enológica ya establecida.

E presidente, encuentra muy laudatoria la proposición del Sr. Alonso, y propone se designe la Comisión que ha de visitar á los diputados, acordándose que lo fueran los señores Colombres, Guzman y Sanz.

El Sr. Guzmán, encargado en la sesión anterior de buscar el medio de que una persona se encargara de la conservación y custodia de los instrumentos de música de los individuos que han dejado de pertenecer á ella; propuso á Juan Zubillaga, y después de breve discusión sobre la cantidad con que había de gratificársele, en la que intervienen los Sres. Revilla, Sanz y Brejel, se acordó señalarle 30 pesetas mensuales.

El Sr Sanz dirigió varios ruegos á la Comisión de Obras, sobre reparación de varias calles, que son tomados en consideración por el Presidente de aquella.

A indicación del Sr. Alonso, se acordó que desde la próxima las sesiones se celebren á las siete de la noche; y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

EN LA DIPUTACIÓN

La sesión de hoy ha sido presididida por el Sr Polanco, habiendo asistido los Sres. Diez Gómez, Herrero, Rodríguez, Jubete, García de los Ríos, Santander, Merino Miguel, García Benito, Ordoñez y Martínez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer. Entrase en el

Despacho ordinario

y en este se dá cuenta de tres dictámenes de las Comisiones, de escasa importancia, que se acuerda queden sobre la mesa.

Terminado este, el Sr. García de los Ríos, hace uso de la palabra para ocuparse del proyecto de enseñanza agronómica propuesto por el ministro de Agricultura, proponiendo que por la asamblea se vean los medios de ofrecerse terrenos y cuanto sea necesario para que pueda instalarse en Palencia la enseñanza de la novena región que comprende con esta las provincias de Burgos, Valladolid, Salamanca y Zamora.

La importancia que este asunto encierra para esta región debe ser estudiada y hoy que la Diputación se halla reunida, es la ocasión para ver de ofrecer al gobierno cuanto en el proyecto se señala para el concurso que por aquél se intenta.

La estación Enológica, dice el Sr. García de los Ríos, que ya cuenta con profesorado competente puede servir de base para que la enseñanza agronómica se instale en esta provincia.

Pasa después á ocuparse del modo y forma de llevar á la práctica la realización de la exposición agrícola minera para la cual hay consignada cantidad en el proyecto de presupuesto y el señor presidente le indica que estando el informe á la orden del día, cuando de él se de cuenta es el momento oportuno para que el diputado pueda hacer las observaciones que considere pertinentes.

El Sr. Merino Miguel, se muestra conforme con el Sr. García de los Ríos, en lo que hace relación con la enseñanza agrícola, entendiendo como aquél que es asunto en que la Diputación debe mostrar actividad a fin de que dicha enseñanza se instale en Palencia.

El Sr. García de los Ríos, propone que se nombre una comisión encargada de gestionar cuanto con el proyecto se relacione, acordandose que sea la de Fomento por ser la indicada para entender en dicho asunto.

Después de la anterior proposición se pasa á la.

Orden del dia

En esta se dá lectura nuevamente al dictámen de la Comisión de Gobernación sobre adquisición de solares para construir una casa para oficinas de la Diputación, señalándose en el mismo como único sitio, después de no haber aceptado el ayuntamiento la proposición que se le hizo, las casas del Sr. Azcoitia de las calles de Burgos y Tarasca.

Como el señor Rodríguez tenía desde ayer pedida la palabra para combatir el dictámen el Sr. García de los Ríos, la pide para una cuestión previa, por entender que la Diputación no puede ocuparse ya de este asunto por haber recaido acuerdo definitivo en la sesión de 10 de Julio último, acuerdo sobre el que no puede volver la asamblea y que se ha hecho conocer á la señora de Azcoitia, lo cual en principio reconoce un contrato tácito.

E señor presidente, siente disentir del señor García, por entender que los dictámenes de las comisiones, dado una vez cuenta en el despacho ordinario primero y pasado después á la orden del día, deben discutirse ampliamente.

Sobre sí debe ó no deliberarse acerca de dicho asunto, se promueve una larga y pesada discusión en la que intervienen los señores Rodríguez, García de los Ríos, Martinez y Ordóñez, anunciando este una proposición escrita sobre no ha lugar á deliberar.

En este estado se acuerda la lectura del acta de la sesión de 10 de Julio, lectura que va antes había pedido el señor Martínez, y por ella se ve bien claramente que el acuerdo de aceptar las casas de la señora Martínez de Azcoitia, es firme, por no haber contestado categóricamente el excelentísimo Ayuntamiento á la proposición que se le hizo.

Quieren hablar varios señores diputados y el señor presidente entendiendo bastante discutido el asunto concede la palabra al señor Rodríguez.

Este principia felicitando al presidente, por haber sabido sostener el presitgio de la Asamblea y de los señores Diputados.

No se trata ahora señores diputados de ninguna pensión de lactancia, ni ingreso en beneficencia, el asunto de la adquisición de solares es de grandísima importancia para la vida de la Asamblea y para los intereses de los pueblos que aquí representamos, cierto, ciertísimo es que el vivir en este piso nos cuesta demasiado caro además de ser indecoroso y anti-higiénico, pero cierto es también que dado el presupuesto de esta Diputación no se puedan hacer grandes sacrificios.

Entiendo, por tanto, que es llegado el momento que la Diputación tenga casa propia que llene las necesidades de los servicios que á ella la están encomendados, pero no con las pretensiones de un palacio, sino con lo extrictamente preciso.

Hay quien cree, y son muchos, que el nuevo edificio quedará terminado en el año próximo, pero no, adquiriéndose los solares de la señora de Azcoitia, porque en el proyecto de presupuesto de cuya lectura se dió ayer cuenta, no figura más partida que la de las 75.000 pesetas, importe de la adquisición de las casas de dicha señora. Además para la edificación

M.C.D.2022

en dichas casas habría que expropiar las otras dos que quedan en aquella manzana, y esto según mis cálculos importaría sobre 50.000 pesetas que no podría pagarse por falta de consignación hasta el presupuesto de 1904, de modo que las obras no podrían dar principio hasta 1905.

Aceptándose el teatro ofrecido por el Ayuntamiento tendríamos las siguientes ventajas, aminorar la deuda que con la Diputación tiene aquel y poderse desde luego dar principio á las obras con las 75,000 pesetas consignadas para expropiaciones.

Cierto es que el solar de este no reune las condiciones que el de la señora de Azcoitia, pero tiene terreno, á mi juicio, más que suficiente para poder hacer una casa, que llene las necesidades de esta Diputación.

Piensen esto los señores Diputados y verán como el que más interés tiene en que cuanto antes tenga casa propia la asamblea es el que es dirige la palabra.

El Sr. Herrero dice, que trascurridas las horas reglamentarias pide se suspenda la sesión para continuarse en la tarde.

El Sr. García de los Ríos habla brevemente para contestar á ciertas insinuaciones que le ha hecho el Sr. Rodríguez, reservándose defender ampliamente el dictamente en la sesión de la tarde.

El señor presidente suspende la sesión para continuarla á las seis.

NOTICIAS

AUDIENCIA

En la mañana de hoy ha jurado el cargo de Abogado en esta Audiencia el joven Licenciado D. Cesar Perez de Santiago, hijo de nuestro estimado amigo el Notario de esta Capital don Francisco Perez.

Al acto han concurrido varios letrados é infinidad de amigos del juramentado, quienes han sido obsequiados con dulces, licores y cigarros.

Reciba el Sr. Perez de Santiago nuestra cumplida enhorabuena, deseandole muchos negocios.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. la reina abuela D.ª Isabel II, las tropas han vestido de gala y en los edificios públicos ha ondeado el pabellón nacional.

Habiéndose convertido en definitivo el acuerdo de la Comisión provincial, que anuló las elecciones celebradas el 10 de Noviembre del año anterior en los pueblos de Husillos y Espinosa de Cerrato, el Sr. Gobernador en uso de las atribuciones que le confiere el art. 47 de la ley municipal, ha dispuesto que se celebren nuevas elecciones el dia 26 del actual.

También en igual dia se verificaran para cubrir dos vacantes en Poza de la Vega.

Según dice *El Economista* hay motivos para afirmar que, tan pronto como las Cortes reanuden próximamente sus tareas parlamentarias, tanto la Asociación de Propietarios de Madrid como las principales de provincias, repetirán enérgicamente sus gestiones cerca de los Cuerpos Colegisladores, á fin de que en los presupuestos del Estado para 1903 se suprima la décima adicional que, sin razón alguna legal que lo justifique ya, continúa gravando la propiedad urbana. Varios miembros de esas Sociedades que tienen asiento en las Cámaras apoyarán con toda decisión tan justa demanda.

Por la Dirección general de Contribuciones, ha sido declarado cesante el aspirante á oficial de primera clase en la Administracion de Contribuciones de esta provincia D. Enrique del Corral, y nombrado en su lugar, el sargento D. Addrés Cea Calleja, que sirve en el Regimiento Cazadores de Talavera.

La misma dirección ha declarado también cesante al aspirante á oficial de segunda clase de dicha Administración D. José López Vivo, nombrando en su reemplazo al sargento Ricardo Ibáñez Aimirante, portero guarda-almacén de esta Estación Enológica.

En la portería del excelentísimo Ayuntamiento, se desea conocer el paradero de Marcelino Rodríguez Alegre, para enterarle de asuntos que le interesan.

Mañana á las once, se reune en el despacho del señor gobernador civil, la Junta provincial de Instrucción pública.

Terminada la sesión del Exemo. Ayuntamiento, los señores Colombres, Guzmán y Sanz, designados por la corporación, en virtud de la moción presentada por nuestro compañero Sr. Alonso (J.) sobre el establecimiento de una Escuela práctica de agricultura en esta capital, se dirigió á la Diputación provincial no pudiendo llenar su cometido, por hallarse en sesión esta Corporación.

Feria en Alar del Rey

Se celebrará de toda clase de ganados los días 12, 13 y 14 de Octubre de 1902.

El Ayuntamiento pone en conocimiento del público en general, que como en años anteriores, se celebrará en esta villa la tan renombrada feria de *El Pilar*, en los días expresados.

Dado el aumento extraordinario de transacciones que vienen verificándose de año en año, se cree que el actual superará á los anteriores, teniendo en cuenta la posición topografica de la localidad, las múltiples vías de comunicación que posee, las facilidades que el Ayuntamiento presta no cobrando impuesto alguno y las comodidades que el comercio y demás vecinos proporcianan á los forasteros, con objeto de serles menos gravosa su estancia en la población.

Durante los días de feria amenizará uno de los mejores dulzaineros conocidos hasta la fecha.

La escuela de dibujo

Con asistencia del señor Alcalde y Comisión de Gobierno se verificó anoche la distribución de premios á los alumnos de la escuela municipal de dibujo en el mismo local que esta ocupa.

Terminado el reparto el señor Alcalde declaró abierto el curso de 1902 á 1903 y se terminó el acto.

Matrículas condicionales

Se ha dispuesto:

1.º Que los alumnos que terminen los estudios del bachillerato ó de la licenciatura en los exámenes del mes de Septiembre y soliciten inmediatamente efectuar los ejercicios del grado, podrán hacer en el mes de Octubre siguiente la matrícula oficial de la licenciatura ó del doctorado, con el carácter de condicional, y la obligación de justificar la aprobación de los ejercicios del grado antes del 1.º de Diciembre siguiente, sin cuyo requisito quedará nula y sin ningún valor.

2.º Los alumnos comprendidos en el caso anterior que hayan efectuado ya la matrícula extraordinaria del presente curso, tendrán derecho á que se les considere como ordinaria y á que el exceso que hayan satisfecho se les tenga en cuenta para otras matrículas que en lo sucesivo efectúen.

El ayuntamiento de Palenzuela, anuncia para el día 20 del actual, la subasta á venta libre de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos, durante el próximo año de 1903.

El tipo para la subasta, es el de 5237 pesetas 40 céntimos.

Se está llevando á cabo en esta capital la ejecución de apremio, contra aquellos que en plazo voluntaria, no se han provisto de la cédula personal del actual año

La Delegación de Haciendo de esta provincia publicara en breve en el *Boletín Oficial* una circular, reclamando de los Ayentamientos, las certificaciones de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos en el próximo año.

De la casa del vecino del inmediato pueblo de Grijota, don Santos Vaquero, ha desaparecido una caballería menor, cuya busca se interesa por este gobierno de provincia.

Entraron en los puertos españoles en los ocho primeros meses de este año, 12 061 buquez con nueve millones 594.340 toneladas de arqueo, habiendo descargado 2.365 845 toneladas de mercaderías. En el mismo período salieron 11.408 buques, llevando mercaderías por 7.073.031 toneladas, En mercaderías importadas hay una baja de 200 000 toneladas, con relación al año anterior, y en las exportadas hay aumento de 12 millones de toneladas.

Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**

VINO DE BUGEAUD

QUINA AMARILLA REAL — CACAO
VINO GENEROSO
PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.

No eche en olvído este buen consejo.

Niño GÓMEZ

Barcelona 2 de Febrero de 1902.

Mi hijo Daniel, de 12 años de edad, venía desde su infancia creciendo tan débil y raquitico, que temiamos seriamente por su existencia. Durante mucho tiempo se le trató con toda clase de medicamentos, pero todo sin resultado. Desde que empezó su tratamiento con la Emulsión Scott se operó en él un cambio tan completo en su naturaleza, que nos sorprendió á todos. Adquirió apetito y con él carnes y buen color, mucho desarrollo y fuerzas, tanto que actualmente, sano y robusto está desconocido, todo lo cual es debido sin duda á su excelente Emulsión Scott.

Su padre agradecido,

CEFERINO GONZÁLEZ. Calle Agullers, 9.

Raquitismo es insidioso, algunas veces repentino, siempre peligroso. ¿Ha visto Vd. algo semejante en alguno de sus hijos? En ese caso la idea de perderle le preocupa día y noche. Siga Vd. el ejemplo del señor Gómez, recurra á la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta hoy conocido en España. Para todos los casos de raquitismo, lactancia defectuosa, dentición tardía, la Emulsión Scott es el remedio salvador.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan.—Aparentemente todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, vientre abultado ó caído, parálisis, etc.

CONSULTA MÉDICA--ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resuldo viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios y corsés faja de aluminio para reducir el vientre conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 13 y 14 de Octubre próximo en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades de la espalda y pecho, prolapsos de la matriz, obesidad, torceduras de piernas y piés, etc., etc.

En el hotel «R. Zorita» de Torquemada, estará los días 15 y 16 del actual, el Director Técnico del Gabinete de Ortopedia moderna de Madrid, Fuencarral, núm. 29, en el «Continental» de Palencia, los días 17 y 18 siguientes, y en el Hotel «Guindulain» de Carrión de los Condes, los días 19 y 20, con objeto de exhibir á las personas que deseen conocer y adquirir estos valiosos aparatos.

Invita á los que sufran hernias voluminosas le visiten y se convenceran que no és necesario para su contensión la aplicación de los enormes y pesados bragueros que se han usado hasta hoy.

Recibirá en Torquemada, Hotel «R. Zorita» los días 15 y 16. En Palencia, Hotel Continental, los días 17 y 18 y en Carrión de los Condes, Hotel «Guindulain» los días 19 y 20.

Por correo, á Madrid, al Directer propietario, Fuencarral, núm. 29.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 10.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 92 libras de 41 á 41'50 reales la fanega.

Cebada á 23 reales.

—

Valladolid, 9 —En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 90 fanegas á 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Rioseco, 9.—Entraron 300 fanegas.

Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 42 reales las 94 libras en almacén, ó á 42'25 sobre vagón.

Tendencia del mercado, sostenida.

—

Medina, 9.—Entraron 300 fanegas.

Trigo á 42'58 y 42'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, variable.

—

Arèvalo, 9.—Entraron 100 fanegas.

Trigo á 42'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fijo el precio.

Animación regular.

Tiempo húmedo.

Estado de los campos, bueno.

—

Barcelona, 9.—Los precios se han presentado muy flojos por falta de compradores.

Las operaciones son escasas.

Se ha vendido trigo de Salamanca á 42 reales y de Toro á 41'75.

Entraron 58 vagones.

—

Salamanca, 9 —Trigo al detall en el mercado de esta plaza, á 41'50 reales fanega.

En Tejares y Chamberí entraron 460 fanegas, que se pagaron á 41'50 y 41'75 reales en ambos mercados.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Nicasio, San Germán, San Fermín y San Placido.

En la Soledad hay velada á las diez para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Mítin obrero

MADRID 10 (9'30)

Participa de La Línea que los obreros insistieron en la celebración del mitin que se había prohibido, siendo disuelto por la benemérita.

Esta fué apedreada por los huelguistas, entablándose una fuerte colisión, resultando tres muertos y varios heridos.

—

LOTERÍA

MADRID 10 (11'30)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
9356	240.000
7501	100.000
3889	30.000

Con 5000 pesetas

6150 7972 6713 11844 11061 12393 11399 4047 3173 7369 11956

Imprenta, y libreríalitografía de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aùn muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes. reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las pincipales farmacias y droguerías de Palencia.

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLALES

de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de SEGUROS

Seguros marítimos. Seguros contra incendios

Capital social: Pesetas 1.000.0000

Valores depositados en garantía: Pesetas 12.000.000

Administradores

Banco Asturiano de Industria y Comercio. Banco de Cartagena. Banco de Gijón

Subdirector en la provincia D. PEDRO OVEJERO, Domicilio, Mayor pral., 70

LA UNION AGRICOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.
Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.° 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 y 100, 1.°

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.°

- DEPOSITO GENERAL -
Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

R. EGIDIO

FOTOGRAFO

Retratos última novedad, y ELEGANTES

Tarjetas Postales

con los retratos de las personas.

Ampliaciones reproducciones y platinos, á precios sumamente baratos.

Perezucos número 3. Frente al Salón,

Se retrata todos los dias aunque esté lloviendo.

Labradores

Los tan acreditados abonos minerales en Castilla la Vieja de la Fábrica de Arteche (Haro), se garantizan por sus resultados, con diez años de experiencia en esta provincia.

Vinicultores

Tan necesario como es en esta provincia encontrar medio para la conservación de vinos, ya le teneis adquiriendo el renombrado CONSERVADOR DE VINOS de Arteche que no tan solo previene y cura las enfermedades sino que evita el que se piquen los caldos.

Representante en Palencia Miguel García, Mayor principal 258 2.°

AMA DE CRÍA

Se necesita una casada ó viuda, para criar en su casa. Dirigirse á D. Francisco García, calle de Perezucos, número 3, entresuelo, derecha.

1

Gasa

Se vende en la calle Mayor antigua, número 12, con local para labranza, vaquería o industria y accesoria á la Ronda de los Estudios; del precio y condiciones, Avenida de Casado del Alisal, Marmolista.

Venta

Se hace de una partida de tablones de Burgos de 14, 9 y 7 pies de largo por 2, 3, 4 y 5 pulgadas de grueso: tabla para cubería y desojados, de carros; una máquina de aserrar y toda clase de herramientas de carpinteria.

Viuda de D. Julian Lopez (el Bilbaino) en Paredes de Nava.

Venta

De una alquitara nueva, de gran cabida, y tres calderas grandes de cobre.

Plazuela del Hospital, núm. 10, informarán.

Las señoras

Que deseen tener sus abrigos y capas bordadas aplicaciones y adornos para toda forma de traje como igualmente para niños, en la calle Empedrada número 18, casa del señor Sabadell, se reciben los encargos.

El amparo del Agricultor

Compañía anónima de seguros

CONTRA INCENDIOS, ACCIDENTES

y muerte del ganado y pedrisco

Autorizada por la Dirección general de Agricultura y Comercio.

Dirección general, Princesa, 52
Barcelona

Se solicita persona apta para la Delegación general en esta provincia. Inútil dirigirse sin referencias.

Colchones de lana

Se venden dos en buen uso; dirigirse Mayor pral, 143, principal.

M.C.D.2022